

## CERTIFICADO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

**REFTE20110926**

<b>AGENTE RETENEDOR:</b>			<b>No de NIT o de C.C.</b>
BIOTOSCANA FARMA S.A.			800251760-8
<b>DIRECCIÓN:</b>	<b>AÑO</b>	<b>PERIODO</b>	<b>CIUDAD DONDE SE ASIGNÓ LA RETENCIÓN</b>
CRA. 106 NO 15-25 LT 135A MZN 23	2020	1 - 12	BOGOTA D.C.
<b>NOMBRE A QUIEN SE LE PRACTICÓ LA RETENCIÓN</b>			<b>NIT O C.C.</b>
ESTUDIO GARRIDO ABOGADOS			4444441262

CONCEPTO	BASE DE RETENCIÓN	%	MONTO RETENIDO
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	1,612,431.31	20.00	322,486.00
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	285,538.14	20.00	57,766.85
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	168,057.33	20.00	35,121.70
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	895,295.54	20.00	178,274.70
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	160,625.64	20.00	32,117.59
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	648,362.75	20.00	129,657.68
RF POR PAGOS AL EXTERIOR	349,765.91	20.00	69,945.53

Cantidad En Letras	Total Base	4,120,076.62
<b>OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON 05/100 CENTAVOS</b>	<b>Total Retenido</b>	<b>825,370.05</b>

LAS RETENCIONES MENCIONADAS ANTERIORMENTE SE DEPOSITARON EN SU TOTALIDAD EN UBICACIONES AUTORIZADAS COMO LO INDICA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES EN LA CIUDAD DE BOGOTA

FECHA DE EMISIÓN: 10/12/2020	FIRMA DEL AGENTE O PAGADOR
------------------------------	----------------------------

Se expide el presente certificado de acuerdo al artículo 381 del estatuto tributario, expedido en forma continua, impreso por computador sin necesidad de firma autógrafa (Art. 10, Decreto 836/91)

